

BOLETÍN DE ADHESIÓN DE <<NOMBRE DEL PLAN>>, PLAN DE PENSIONES(<<CÓDIGO DEL PLAN>>)

PARTÍCIPE

Partícipe : <<nombre y apellidos del partícipe>> N.I.F.: <<N.I.F. del partícipe>>
Domicilio : <<domicilio del partícipe>>

NÚMERO DE ADHESIÓN Y SUCURSAL

Número de adhesión: <<número de adhesión>> Sucursal <<número de sucursal>>

DATOS DEL PARTÍCIPE

Fecha de nacimiento del partícipe: <<fecha de nacimiento del partícipe>>
Sexo del partícipe: <<sexo del partícipe>>
Estado Civil: <<estado civil del partícipe>>
Fecha de adhesión al contrato: <<fecha de adhesión al contrato>>
Fecha de primer recibo: <<fecha primer recibo>>
Edad teórica de jubilación: << edad teórica de jubilación>>
Situación del partícipe en el momento del alta: << El Partícipe sí/no está jubilado>>.

DETALLE DEL PRIMER RECIBO DE APORTACIONES

Domicilio Pago: <<nombre Entidad bancaria>> Agencia :<<número oficina>> Cuenta:<<número cuenta corriente>>
Primera aportación periódica: <<importe 1ª aportación >> Euros
Aportación inicial o extraordinaria: <<nombre Entidad bancaria>>
Total recibo:: <<importe primer recibo>>

APORTACIONES PERIÓDICAS

Importe recibos sucesivos : <<importe €>> Crecimiento : <<%crecimiento y tipo de crecimiento>>
Domicilio Pago: <<nombre Entidad bancaria>> Agencia :<<número oficina>> Cuenta:<<número cuenta corriente>>

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de las prestaciones de este Plan de Pensiones serán siempre personas físicas:
En caso de jubilación e invalidez será el propio partícipe.
En caso de fallecimiento del partícipe: <<BENEFICIARIOS DESIGNADOS POR EL PARTÍCIPE>>

DENOMINACIÓN, SISTEMA, MODALIDAD DEL PLAN Y DEL FONDO

<<NOMBRE DEL PLAN>> (<<CÓDIGO DEL PLAN>>) (en adelante, el plan) es un plan de pensiones del sistema individual y de aportación definida, cuyo promotor es <<NOMBRE DEL PROMOTOR>> con domicilio social en <<DOMICILIO DEL PROMOTOR>>, y CIF <<NÚMERO DEL CIF>>.

El Plan se encuentra integrado en <<NOMBRE DEL FONDO>> con unas comisiones de gestión y de depósito del <<% DE GESTIÓN>> y <<% DE DEPÓSITO>>, respectivamente, sobre el valor de las cuentas de posición del plan.

Los planes de pensiones individuales serán de aportación definida para todas las contingencias, sin que quede garantizada la rentabilidad del Plan, por lo que pudiera incurrir en pérdidas.

Los derechos consolidados del partícipe serán no reembolsables en tanto no se produzca una de las contingencias de las previstas en el presente plan o uno de los supuestos excepcionales de liquidez o de disposición anticipada.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD GESTORA, DE LA DEPOSITARIA Y DEL DEFENSOR DEL PARTÍCIPE

La Entidad Gestora de este Fondo de Pensiones es "CAJAMAR VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS" (inscrita en el Registro Administrativo especial de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones- Ministerio de Economía y Competitividad - con el número G-0214); La Entidad Depositaria del Fondo es CECA BANK, S.A., con domicilio social en Calle Alcalá, número 27, 28014 Madrid, y C.I.F. A86436011, estando inscrita en el Registro Administrativo especial de Entidades Depositarias de Fondos de Pensiones, de la citada Dirección General con el número D0193.

"CAJAMAR VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS" es una compañía participada por BANCO DE CRÉDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A. (49,9999%) y por GENERALI ESPAÑA HOLDING DE ENTIDADES DE SEGUROS, S.A.U. (50,0001%).

El Defensor del Partícipe designado por la Entidad Promotora, es D. Nicolás Pérez-Serrano Jaúregui, con domicilio en C/ Fortuny 3, 1ª izquierda, 28010 - Madrid, Teléfono número 91.447.21.47 y e-mail nps@perezserranoabogados.com.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y FISCALIDAD

Este Plan de Pensiones se registró por el Real Decreto Ley 1/2002, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, por el Reglamento aprobado por el Real Decreto 304/2004 de 20 de Febrero, por sus especificaciones; y por las normas complementarias y concordantes que le afecten, así como las que en el futuro las modifiquen o desarrollen.

Los partícipes podrán reducirse de la base imponible del impuesto sobre la renta de las personas físicas las aportaciones directas satisfechas a este plan de pensiones, así como las imputadas por contribuciones empresariales realizadas por los promotores de planes de pensiones de empleo a favor de los partícipes, con los límites máximos de deducción y condiciones que en cada momento establezca la legislación fiscal. Las prestaciones correspondientes a las contingencias previstas en el plan tendrán la consideración de rendimientos del trabajo. Estos rendimientos se computarán en su totalidad excepto cuando la prestación se cobre en forma de capital, según los términos que establece el régimen transitorio de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre.

INSTANCIAS DE RECLAMACIÓN

Las quejas o reclamaciones de los partícipes y beneficiarios del plan y sus derechohabientes podrán presentarlas en defensa de sus derechos: 1.- Ante la Entidad Promotora de este plan de pensiones, ante la Entidad Comercializadora del plan de pensiones, ante la Entidad Depositaria del fondo de pensiones en el que se encuentre integrado el plan, directamente ante el Defensor del Partícipe, o ante el Servicio de Atención al Cliente de la Entidad Gestora del Fondo en el que el plan se encuentre integrado (o a través de la dirección de correo electrónico cajamarvida@cajamarvida.es, de la Entidad Gestora).

2.- Si el servicio de Atención al cliente de la Entidad Gestora no resolviese la reclamación en un plazo máximo de un mes o resolviese dentro de este plazo en sentido negativo, la Entidad Gestora remitirá de oficio al Defensor del Partícipe la reclamación presentada. La decisión del Defensor del Partícipe favorable a la reclamación vinculará a la Entidad reclamada. Esta vinculación no será obstáculo a la plenitud de tutela judicial, al recurso a otros mecanismos de solución de conflictos o al arbitraje.

3.- Si la reclamación no fuera admitida a trámite, fuera desestimada o no fuera resuelta en el plazo de dos meses desde su presentación inicial podrá reclamar ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

4.- Sin perjuicio de las instancias de reclamación mencionadas, los partícipes y beneficiarios del Plan y sus derechohabientes podrán acudir en cualquier momento en defensa de sus derechos a los Jueces y Tribunales establecidos.

COMUNICACIONES

Mediante la firma de este Boletín de Adhesión el partícipe consiente expresamente la utilización indistintamente del correo electrónico, mensaje de texto (SMS), fax, burofax, buzón virtual de su banca electrónica del que dispone a través de la Oficina de la entidad comercializadora del plan de pensiones, o por correo postal como medio de comunicaciones y notificaciones, incluidos los recibos de aportaciones realizadas al plan. Asimismo, el partícipe podrá comunicar en cualquier momento mediante el canal corporativo establecido al respecto o mediante escrito remitido a la cuenta de correo produccion.pensiones@cajamarvida.es de la Entidad Gestora, su renuncia a la remisión de las comunicaciones por cualquiera de los medios de comunicación indicados anteriormente.

No obstante lo anterior, si la Entidad Gestora tuviera disponible el contacto vías Redes Sociales para sus clientes, ésta podrá dar respuesta a las consultas de los clientes por este canal, siempre respetando los términos de la Normativa de Protección de Datos, y sin perjuicio de utilizar en adición los medios anteriormente mencionados.

El partícipe o beneficiario podrá acceder en cualquier momento al contenido de las especificaciones del plan de pensiones, a las normas de funcionamiento y la declaración de los principios de la política de inversión del fondo, a solicitar la información periódica trimestral a que tiene derecho y relación trimestral de inversiones del fondo, de acuerdo con la normativa aplicable, y al Reglamento de Funcionamiento del Defensor del Partícipe, en las Oficinas de la entidad comercializadora del plan de pensiones, o mediante solicitud realizada por escrito a la Entidad Gestora.

El abajo firmante declara que son exactos y verídicos los datos que anteceden, y que no ha ocultado u omitido dato, hecho o circunstancia alguna que pueda influir en la contratación del Plan de Pensiones.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

.- La suscripción de este documento mediante firma manuscrita digital o cualquier otra firma electrónica estampada en el mismo, requiere el tratamiento y conservación de los datos biométricos de los firmantes y datos personales obtenidos mediante la digitalización de la firma. La utilización por los Titulares de los dispositivos facilitados para su firma manuscrita digital, comportará la aceptación y conformidad por su parte para el tratamiento y conservación de sus datos biométricos por parte de Cajamar Caja Rural y Cajamar Vida S.A. de Seguros y Reaseguros para tales fines. Con su firma presta consentimiento expreso al tratamiento y cesión de dichos datos personales por parte de la Entidad a los fines del documento o contrato que suscribe.

Podrá obtener una copia del documento electrónico que contiene su firma manuscrita digitalizada accediendo a la **Banca Electrónica** o a la **Sede Electrónica** (en caso de no disponer de la primera) o bien solicitando su envío por **correo electrónico** a su Oficina de referencia. Dado que la firma está cifrada, si desea obtener la información biométrica descifrada y/o llevar a cabo análisis periciales de la misma, deberá acudir con su copia del documento electrónico a la empresa **SERBAN BIOMETRICS, S.A.** (CIF A83588228), sita en Avda. Alberto Alcocer, 46b - 5ºB - Madrid, propietaria del software de descifrado, con quien accederá al tercero de confianza que custodia las claves que permiten el descifrado de la firma biométrica, previa acreditación de interés legítimo.

Tanto en el caso de que se suscriba este documento con firma manuscrita digital biométrica como con cualquier otra firma electrónica, ya sea mediante claves de tarjeta de coordenadas y contraseña OTP recibida en móvil o certificado digital personal emitido tras identificación por video, o cualquier otra firma electrónica y sea cual sea el canal utilizado para emitirla, con su firma, presta/n su conformidad a la suscripción de este documento mediante las indicadas firmas electrónicas, y conviene/n en otorgar a los mecanismos de identificación aquí descritos, la misma validez y efectos jurídicos que la firma autógrafa. De igual modo, no se negarán efectos jurídicos a una firma electrónica que no reúna los requisitos de firma electrónica reconocida o cualificada, en relación a los datos a los que esté asociada por el mero hecho de presentarse en forma electrónica. El documento electrónico contiene sus firmas electrónicas manuscritas digitales o cualquier otra firma electrónica que se haya utilizado y surtirá plenos efectos cuando se recaben las firmas de todos los titulares intervinientes en el documento firmado.

INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable del tratamiento	Cajamar Vida S.A, de Seguros y Reaseguros ("CAJAMAR VIDA")
Finalidades del tratamiento	1. Gestionar, mantener y controlar toda la relación contractual mantenida con usted. 2. Prevenir el fraude. 3. Mejorar la calidad del servicio ofrecido por CAJAMAR VIDA y evaluar su satisfacción. 4. Ofrecerle otros productos y servicios de CAJAMAR VIDA. 5. Comunicar sus datos a terceros únicamente cuando sea necesario para cumplir con una obligación legal, para gestionar este seguro o para movilizar o traspasar los derechos o posiciones en aquellos contratos que lo soportan.
Legitimación del tratamiento	Sus datos personales, así como los que se puedan generar en caso de siniestro o prestación, incluso los de salud que fueran necesarios para su tramitación, serán tratados con base en la aplicación de medidas precontractuales, el cumplimiento de una obligación legal, el interés legítimo de CAJAMAR VIDA a efectuar dicho tratamiento y el consentimiento expresamente otorgado por usted.
Potenciales destinatarios de los datos	Entidades aseguradoras, gestoras, coaseguradoras, reaseguradoras y Administraciones Públicas.
Derechos de protección de datos	Usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento de datos y portabilidad de datos, tal como se detalle en la "Información Adicional".
Información adicional	Puede consultar la información adicional detallada sobre Protección de Datos en la siguiente web: https://www.grupocooperativocajamar.es/es/particulares/productos-y-servicios/seguros/cajamar-vida-privacidad/

☐ Autorizo, en mi propio nombre y/o en nombre de cada uno de los partícipes y/o beneficiarios en el caso de que los hubiese, o de sus tutores legales (si los partícipes y/o beneficiarios son menores de edad o incapacitados), a que CAJAMAR VIDA, en el caso de ser necesario, trate los datos personales de carácter sensible presentes en el cuestionario de salud o en el proceso de solicitud y que puedan ser facilitados u obtenidos de forma confidencial a través de los centros hospitalarios o equipos médicos que me asistan o reconozcan para valorar el riesgo y calcular la aportación al Plan si ello fuese necesario.

El partícipe reconoce haber recibido, antes de la firma de este contrato, la Nota Informativa como documento de datos fundamentales del partícipe del plan de pensiones conforme a las disposiciones reglamentarias de protección al partícipe, y que se adjunta como anexo a este Boletín de Adhesión.

El presente boletín de adhesión consta de 4 páginas.

En MADRID, a << DÍA>> de <<MES>> de <<AÑO>>.

**LEÍDO Y ACEPTADO.
EL PARTÍCIPE**

POR EL PROMOTOR

POR LA DEPOSITARIA

POR LA GESTORA



